



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

OFICINA DE LOGÍSTICA

**CUADRO DE SELECCIÓN N° 107/2024**  
**FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC), EN EL AÑO 2024**

FECHA: 16/08/2024

Área usuaria / solicitante: GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024

Requerimiento: Memorandum (A24) N° A2401722/2024

Responsable del requerimiento: EMB. CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFLUR SCHMIDT

Objeto: Servicio de Iluminación, Sonido y Grupo Electrogrógeno para el Cóctel Protocolar para los Delegados de la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM3), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO		VALOR REFERENCIAL DETERMINADO
				POW SANG SONIDO Y LUCES SCRL	PRECIO TOTAL	
1	940100040025 2.3.2.7.10.2	Servicio de Iluminación, Sonido y Grupo Electrogrógeno para el Cóctel Protocolar para los Delegados de la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM3), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024	SERVICIO	POW SANG SONIDO Y LUCES SCRL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				RUC 20568983264		
				S/ 46,900.00		S/ 46,900.00
				IMPORTE TOTAL		S/ 46,900.00

**CRITERIO DE SELECCIÓN:**

1. El valor referencial se determina por el importe total de S/ 46 900.00, en base a la cotización y demás documentos solicitados en el numeral 23 de los términos de referencia, los cuales fueron validados por el área usuaria - Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 (Primera Fuente: Cotización Actualizada)
2. La presente contratación se realiza en virtud a la Ley N° 30154 "Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados" y su RESOLUCIÓN SUPREMA N° 0822-2022-RE "Foro De Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Perú 2024"
3. La presente contratación está de acuerdo a la Directiva N° 001-2023 OGA/RE - numeral 5.4 selección del Proveedor - sub numeral 5.4.1 - Contando con la determinación del valor referencial, la Unidad de Adquisiciones elabora un cuadro de selección donde elige al proveedor cuya oferta tiene el menor precio y remita el expediente generado a la Oficina de Logística, para la validación respectiva.

**CONDICIONES FINALES DETERMINADAS:**

PLAZO DE EJECUCIÓN : Según el numeral 10.2 de los términos de referencia

FORMA DE PAGO : Según el numeral 12 de los términos de referencia

**DATOS DE LA PROVEEDOR:**

RAZÓN SOCIAL : POW SANG SONIDO Y LUCES SCRL

R.U.C. : 20508983264

Email : contabilidac@powsang.com.pe

Elaborado por:	V° B°	Autorizado
MARIA DEL ROSARIO RETO DEL CASTILLO	ALEJANDRO OMAR CORNEJO QUISEP	RAÚL ALVARO GUTIERREZ
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA